

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL  
RISARALDA CALAS**

***AVISO DE REMATE***

El secretario del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas,

AVISA:

Que se ha señalado el VIERNES, ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a partir de las DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo diligencia de remate del bien que más adelante se relaciona, embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real, con número de radicación 17616408900120190008800, instaurado por la señora SILVANA MELCHOR SÁNCHEZ, en contra del señor OSCAR HERNAN HOYOS OSORIO.

Se trata de un predio rural en la vereda Alto de Arauca Finca “El Caney” de Risaralda Caldas, **téngase en cuenta que el bien objeto de ésta, es la cuota parte (el 33,33%) del inmueble identificado bajo el N° 103-13204, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma Caldas, con código catastral N° 176160003000000020114000000000**, con una extensión superficial de cuatro hectáreas y dos mil trescientos metros cuadrados (4 Hás+2300 mts2 aproximadamente). Dentro de este inmueble hay una construcción en material constante de un piso, en regular estado de conservación. Dentro de este Inmueble se encuentra un sembrado de Aguacate en buen estado de conservación y con una edad de cinco años aproximadamente.

**SECUESTRE:** JUAN CAMILO VARELA OCHOA, quien puede localizarse en el número celular 3104929457.

Se les advierte a las Personas interesadas en participar en la subasta que la diligencia de remate se celebrará de manera virtual; por lo tanto, los interesados en participar podrán asistir a través del presente vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/12854458>

la diligencia de remate y adjudicación será llevada a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso, de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los cinco días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente a la establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al correo institucional del despacho [j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co), estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama Judicial en el siguiente link: <https://n9.cl/uz7j5>).

La licitación empezará a la hora indicada y tendrá duración de una hora como mínimo. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas y el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P. al correo electrónico institucional del Despacho: [j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co).

*PALACIO MUNICIPAL PISO 3º, TELEFONO 3205598661*  
[j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co)

El avalúo que se tendrá en cuenta es el que quedó en firme en auto anterior en la suma de \$159'105.208, 77 y que corresponde al 33.33% de la cuota parte que le corresponde al demandado en el inmueble, cuyo valor comercial, ascendió a la suma de \$478.675.000.00.

Cuenta de Depósitos Judiciales: Banco Agrario de Colombia, cuenta N° 176162042001.

Se expide el presente cartel de remate para su publicación en el diario La Patria el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días hábiles anteriores a la oportunidad señalada para el remate

Risaralda Caldas, 16 de diciembre de 2021.



**CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA**  
**SECRETARIO**